# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5223** *LA BESTIA PRODUCE SL*
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*
*FANTASMALANDIA SL*
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2025, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de "La Bestia Produce SL", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Fantasmalandia SL", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 18 de septiembre de 2025.- El Administrador Único de La Bestia Produce SL y Fantasmalandia SL, Zoe Odilon Berriatua Benavides.

**ID: A250043029-1**

cve: BORME-C-2025-5223
Verificable en https://www.boe.es